



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: NATIVITAS

RECOMENDACIONES (R)

SERVICIO / FUNCIÓN: PRESIDENTE DE COMUNIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog	Num Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																															
		DOCUMENTO	FECHA																																			
1	2	PMN/365/2025 PMN/017/2026	01/10/2025 12/01/2026	Consejo de Desarrollo Municipal Cumplimiento en la participación del Consejo de Desarrollo Municipal.	(Total de presidentes que participaron/ total de presidentes de comunidad) x100)= % de cumplimiento en la participación del Consejo de Desarrollo Municipal	((13 /13) x 100) = 100.0 % de cumplimiento en la participación del Consejo.	De acuerdo con lo señalado en la Ley Municipal, el Consejo de Desarrollo Municipal participa en la planeación de las acciones para la infraestructura social del municipio y establece las prioridades de la demanda social. Para el ejercicio fiscal 2025, los presidentes de comunidad y el Ayuntamiento de Nativitas acreditaron su participación e integración en el Consejo de Desarrollo Municipal, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Nombre de la comunidad</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>San José Atoyatenco</td><td>vocal</td></tr><tr><td>San Rafael Tenanyecac</td><td>vocal</td></tr><tr><td>San Miguel Xoxhitecatitla</td><td>vocal</td></tr><tr><td>Santiago Michac</td><td>vocal</td></tr><tr><td>San Miguel Analco</td><td>vocal</td></tr><tr><td>Guadalupe Victoria</td><td>vocal</td></tr><tr><td>San Miguel Del Milagro</td><td>vocal</td></tr><tr><td>San Bernabé Capula</td><td>vocal</td></tr><tr><td>Santa María Nativitas</td><td>vocal</td></tr><tr><td>Jesús Tepactepec</td><td>vocal</td></tr><tr><td>San Francisco Tenexyecac</td><td>vocal</td></tr><tr><td>San Vicente Xiloxochitla</td><td>vocal</td></tr><tr><td>Santo Tomás La Concordia</td><td>vocal</td></tr><tr><td colspan="2">% de cumplimiento final</td><td>100.0</td></tr></table> Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se corroboró que se propuso y aprobó la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el cual quedó conformado por los trece presidentes de comunidad, quienes ocuparon el cargo de vocal, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. No obstante, ninguno de los presidentes de comunidad acreditó la presentación de la copia del acta de sesión de cabildo mediante la cual se aprobó dicha integración. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento y los presidentes de comunidad no han implementado mecanismos de control adecuados para el registro y resguardo de la información generada en la administración de los recursos públicos.	Nombre de la comunidad	Cargo	San José Atoyatenco	vocal	San Rafael Tenanyecac	vocal	San Miguel Xoxhitecatitla	vocal	Santiago Michac	vocal	San Miguel Analco	vocal	Guadalupe Victoria	vocal	San Miguel Del Milagro	vocal	San Bernabé Capula	vocal	Santa María Nativitas	vocal	Jesús Tepactepec	vocal	San Francisco Tenexyecac	vocal	San Vicente Xiloxochitla	vocal	Santo Tomás La Concordia	vocal	% de cumplimiento final		100.0
Nombre de la comunidad	Cargo																																					
San José Atoyatenco	vocal																																					
San Rafael Tenanyecac	vocal																																					
San Miguel Xoxhitecatitla	vocal																																					
Santiago Michac	vocal																																					
San Miguel Analco	vocal																																					
Guadalupe Victoria	vocal																																					
San Miguel Del Milagro	vocal																																					
San Bernabé Capula	vocal																																					
Santa María Nativitas	vocal																																					
Jesús Tepactepec	vocal																																					
San Francisco Tenexyecac	vocal																																					
San Vicente Xiloxochitla	vocal																																					
Santo Tomás La Concordia	vocal																																					
% de cumplimiento final		100.0																																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 120 fracción V y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																			
1 Total de Observaciones.																																						